



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	RRA 500/24
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco.

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.** -----

--- Con esta propia fecha, se recibió en el correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número UT/RFH/046/2025; signado por la licenciada Rosalinda Figueroa Hernández, en su carácter de titular de la Unidad de transparencia del Sujeto Obligado **H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco**, a través del cual da respuesta al acuerdo de requerimiento de fecha siete de enero de dos mil veinticinco. -----

--- Por lo que, derivado de la respuesta emitida por la titular de la Unidad de transparencia antes mencionada, se deja sin efecto la vista al Consejo General de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticinco. -----

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

----- **ACUERDA:** -----

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa el oficio número UT/RFH/046/2025, junto con sus anexos para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. -----

--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 40 se tiene que el plazo concedido al sujeto obligado para dar cumplimiento al acuerdo de requerimiento de fecha siete de enero de dos mil veinticinco, feneció el treinta de enero de dos mil veinticinco; por lo que se tiene a la titular de la Unidad de transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta de manera **extemporánea** a dicho requerimiento; por lo que se le insta a la servidora pública responsable para que en lo subsecuente de cabal cumplimiento a las resoluciones, requerimientos y determinaciones emitidas por este Órgano Garante dentro de los plazos establecidos para ello; **con el apercibimiento** que, de no hacerlo, se dará vista



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Caxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



al Consejo General de éste Órgano Garante para que imponga la medida de apremio establecida en la última fracción del artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; asimismo, se deja sin efecto la vista al Consejo General señalado en el proemio del presente acuerdo, lo anterior atendiendo a que el Sujeto Obligado dio respuesta al requerimiento de fecha antes mencionada. -----

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante oficio número UT/RFH/046/2025; signado por la licenciada Rosalinda Figueroa Hernández, en su carácter de titular de la Unidad de transparencia del Sujeto Obligado **H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco**; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

- - - **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----

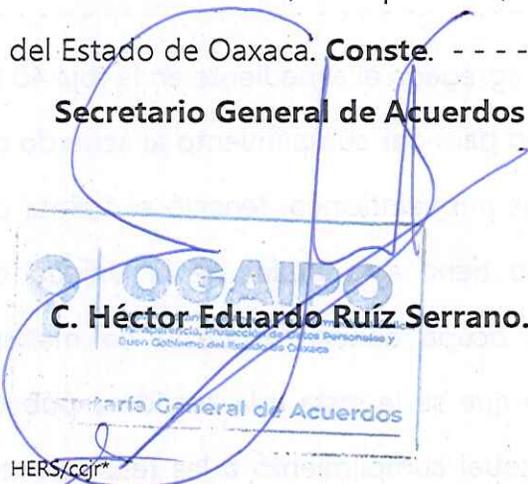
- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

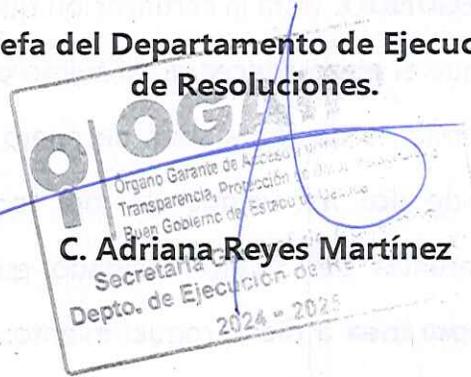
Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.

C. Adriana Reyes Martínez


OGAIPO
Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca
Secretaría General de Acuerdos
HERS/ccjr*


OGAIPO
Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca
Secretaría de Ejecución de Resoluciones
Depto. de Ejecución de Resoluciones
2024 - 2025

2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

RESPUESTA R.R.A. 500/2024

De: rosalia <unidadthuatulco2025@gmail.com>

Fecha: 20/03/2025 12:02

Para: oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

Por este medio remito oficio de contestación a lo ordenado en el R.R.A. 500/2024, adjunto los oficios correspondientes a las diligencias realizadas para la obtención de la información requerida, dirigidos a las áreas administrativas correspondientes (Dirección de Desarrollo Urbano y Dirección de Recursos Humanos) de este Sujeto Obligado, Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca.

Solicito acuse de recibido mi oficio UT/RFH/046/2025

al mismo tiempo se turne a la Secretaría General de Acuerdos con el C. HÉCTOR EDUARDO RUIZ SERRANO.

Agradezco la atención prestada a este correo.

Lic. Rosalinda Figueroa Hernández
Titular de la Unidad de Transparencia
Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca.

Adjuntos (3 archivos, 6.8 MB)

- RESPUESTA RRA 500-2024 OGAIPO.pdf (945.3 KB)
- OFICIOS 24,25 RH DU 500-2024.pdf (2.1 MB)
- RRA 500-2024 R C .pdf (3.7 MB)

12:50 h
20 MAR 2025



**Santa María
Huatulco**
Gobierno Municipal
2025 - 2027

Dependencia **PRESIDENCIA MUNICIPAL**
Sección **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**
Número **UT/RFH/046/2025**
Expediente **2025**

Santa María Huatulco, Oaxaca; a 20 de marzo del 2025

ASUNTO: Respuesta a R.R.A. 500/2024

**C. HECTOR EDUARDO RUÍZ SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
OGAIP OAXACA
PRESENTE**

En cumplimiento a lo ordenado en el Recurso de Revisión 500/2024, aprobada por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, referente a la solicitud de información con número de folio 201349224000079, en la que se advierte que requirió lo siguiente:

“QUIERO SABER CUÁNTOS AÑOS LLEVA CADA UNA DE LAS ACTUALES SECRETARIAS DE DESARROLLO URBANO DE SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA, EN EL PUESTO QUE ACTUALMENTE OSTENTAN.” (Sic).

Tengo a bien informar lo siguiente;

Con fecha 13/03/2025 está Unidad de Transparencia, solicito via oficio núm. UT/RFH/024/2025 y UT/RFH/025/2025a la Dirección de Desarrollo Urbano y Dirección de Recursos Humanos, respectivamente, remitieran la información referente a lo solicitado en el Recurso de Revisión en comento, y con fecha 15 y 19 de marzo del presente año, esta Unidad de Transparencia recibió los oficios RRHH/NRM/076 y MSMH/DU/OVG/010/2025 ambos de fecha 15 de marzo del presente año, signado por los directores de las Direcciones de Desarrollo Urbano y Dirección de Recursos Humanos, adjunto evidencia y respuestas al presente oficio.

Pido se tenga cumpliendo a este Sujeto Obligado.

Sin más por el momento me despido de usted.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ROSALINDA FIGUEROA HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA HUATULCO**



**Unidad de
Transparencia**



**Santa María
Huatulco**
Gobierno Municipal
2025 - 2027

2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

C.c.p. Archivo. 2025.

Palacio Municipal, Calle Plaza Constitución S/N Col. Centro Santa María Huatulco, Oaxaca. C.P. 70980.



Dependencia PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Sección UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Número GOBIERNO MUNICIPAL
 Expediente 2025 - 2027

Santa María Huatulco, Oaxaca; a 13 de marzo del 2025

Asunto: R.R.A. 500/2024

Folio de solicitud: 201349224000079

**ARQ. ORLANDO VELASCO GONZALEZ
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
 MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO
 PRESENTE**

En cumplimiento al Recurso de Revisión 500/2024, aprobada por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, referente a la solicitud de información con número de folio 201349224000079, presentada por Persona Anónima por lo que la Dirección de Desarrollo Urbano de este Sujeto Obligado es competente para resolver y en la que se advierte que requirió lo siguiente:

“QUIERO SABER CUÁNTOS AÑOS LLEVA CADA UNA DE LAS ACTUALES SECRETARIAS DE DESARROLLO URBANO DE SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA, EN EL PUESTO QUE ACTUALMENTE OSTENTAN.” (Sic).

Por lo que con fundamento en el artículo 10 fracción VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, solicito su colaboración para que, con carácter urgente, remita a esta Unidad de Transparencia la respuesta que permita cumplir la Resolución dictada por el Órgano Garante, y lo haga llegar a más tardar el día miércoles 19 de marzo 2025, en un horario de 09:00 horas a 12:00 horas.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo



ATENTAMENTE

Unidad de
 Transparencia

**LIC. ROSALINDA FIGUEROA HERNÁNDEZ
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA HUATULCO**

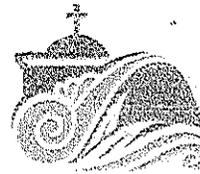


2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca



**DIRECCIÓN DE
 Desarrollo
 Urbano**





Santa María Huatulco
Gobierno Municipal
2025 - 2027

Dependencia PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Número UT/RFH/025/2025
Expediente 2025

Santa María Huatulco, Oaxaca; a 13 de marzo del 2025

Asunto: R.R.A. 500/2024

Folio de solicitud: 201349224000079

ING. NELSON ROMERO MENDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO
PRESENTE

En cumplimiento al Recurso de Revisión 500/2024, aprobada por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, referente a la solicitud de información con número de folio 201349224000079, presentada por Persona Anónima por lo que la Dirección de Recursos Humanos de este Sujeto Obligado es competente para resolver y en la que se advierte que requirió lo siguiente:

“QUIERO SABER CUÁNTOS AÑOS LLEVA CADA UNA DE LAS ACTUALES SECRETARIAS DE DESARROLLO URBANO DE SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA, EN EL PUESTO QUE ACTUALMENTE OSTENTAN.” (Sic).

Por lo que con fundamento en el artículo 10 fracción VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, solicito su colaboración para que, con carácter urgente, remita a esta Unidad de Transparencia la respuesta que permita cumplir la Resolución dictada por el Órgano Garante, y lo haga llegar a más tardar el día miércoles 19 de marzo 2025, en un horario de 09:00 horas a 12:00 horas.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ROSALINDA FIGUEROA HERNÁNDEZ

Unidad de Transparencia. TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA HUATULCO

RECIBIDO
Dirección de Recursos Humanos

MAR 2025
09:05 hrs.





Santa María Huatulco
Gobierno Municipal
2025 - 2027

DEPENDENCIA	Departamento de Recursos Humanos
SECCIÓN	Administrativa
NÚMERO	RRHH/NRM/076
EXPEDIENTE	2025

Santa María Huatulco, Oaxaca., a 15 de marzo de 2025.

ASUNTO: RESPUESTA AL OFIC. R.R.A. 500/2024.

LIC. ROSALINDA FIGUEROA HERNÁNDEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARIA HUATULCO, OAXACA.
P R E S E N T E

Por medio del presente me dirijo de la manera más atenta para dar respuesta al oficio R.R.A 500/2024, donde se me solicita saber cuántos años lleva una de las únicas secretarías que ha estado en el área de **DESARROLLO URBANO** en su puesto actual en de Santa Cruz Huatulco, basándome en la información que existe en físico de su expediente de la **C. Concepción Sánchez Fuentes**, con el puesto actual de Secretaría en el área correspondiente, su fecha de inicio fue en el año 1996, teniendo una antigüedad de 29 años en el **H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco**.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o comentario.

RECIBIDO
Unidad de
Transparencia

15 MAR 2025

ATENTAMENTE

Dirección de
Recursos
Humanos
NELSON ROMERO MENDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Santa María
Huatulco
Gobierno Municipal
2025 - 2027

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

C.C.P. ARCHIVO

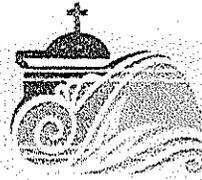
Santa María
Huatulco
Gobierno Municipal
2025 - 2027



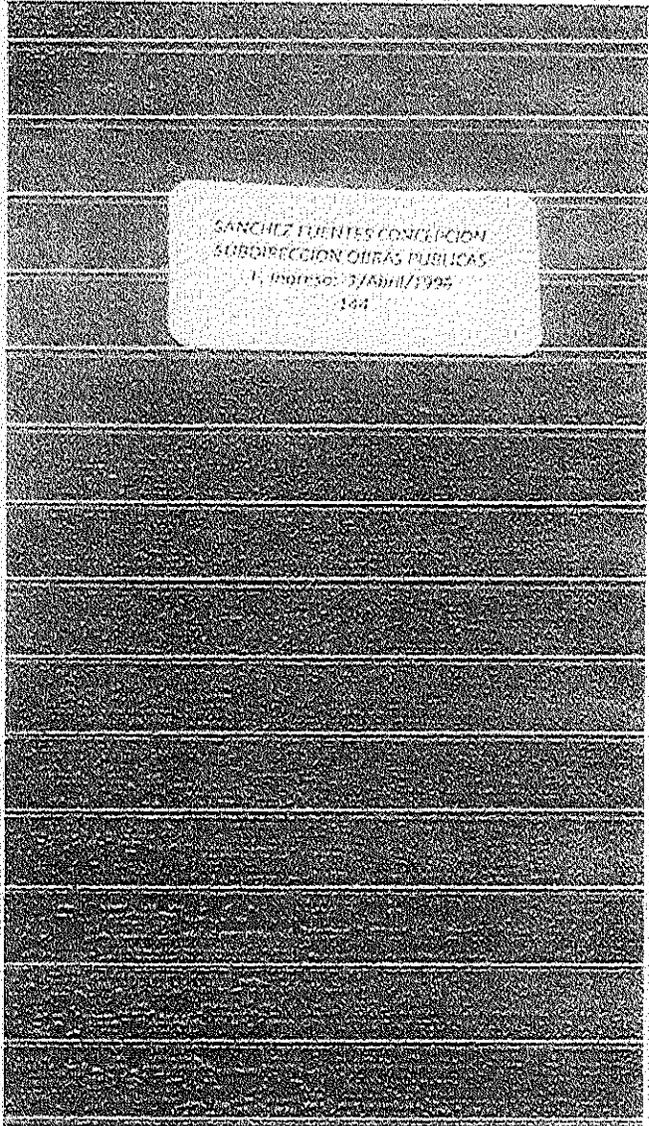
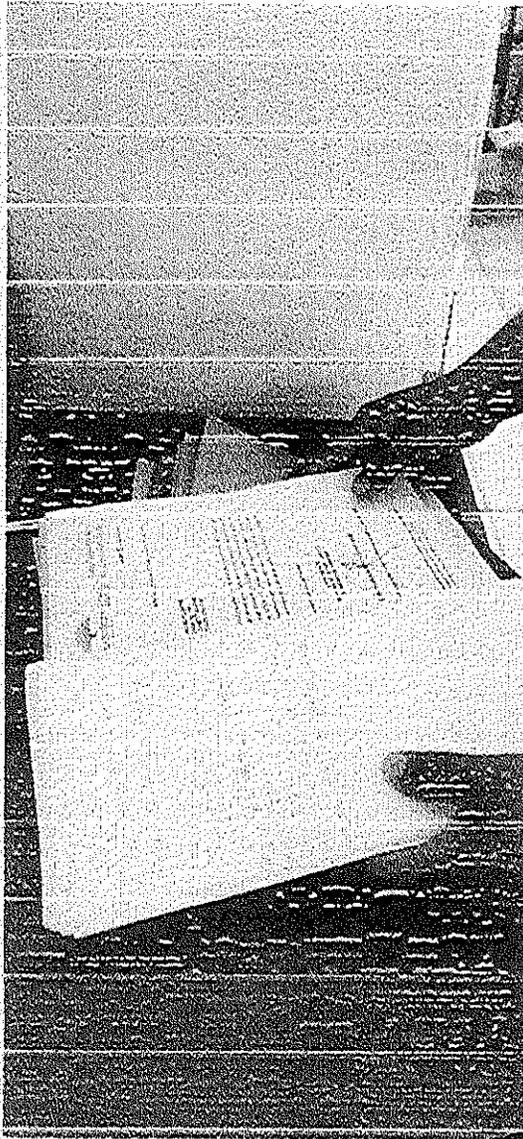
**Santa María
Huatulco**
Gobierno Municipal
2025 - 2027

1.1 Anexo las siguientes fotos del expediente de la C. CONCEPCIÓN SÁNCHEZ FUENTES.





Santa María
Huatulco
Gobierno Municipal
2025 - 2027



SANCHEZ FUENTES CONSUELO
SUBDIRECCION OBRAS PUBLICAS
F. Ingreso: 27Abril/1995
144